Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al federalismo y a la esfera de competencia de las autoridades, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente de manera urgente una estrategia integral de apoyo al sector platero del municipio de Taxco de Alarcón ante el incremento del precio de la plata, con sujeción a la disponibilidad presupuestaria, reglas de operación aplicables y mecanismos de coordinación interinstitucional.

La vicepresidenta Claudia Sierra Pérez:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presente la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia, diputada presidenta.

Secretarios de la Mesa Directiva, diputadas, diputados, medios de comunicación y público en general.

Como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura en el Honorable Congreso del Estado, presento el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario relativo al apoyo al sector platero de Taxco de Alarcón, derivado de la proposición suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, quien reconozco su compromiso con esta actividad fundamental del Estado de Guerrero, hablar de la platería de Taxco es hablar de familias que han transmitido sus conocimientos de generación en generación.

Es reconocer a quienes mediante su trabajo y creatividad han construido una identidad que distingue a nuestro Estado dentro y fuera de México, el encarecimiento de la plata señalado en el dictamen compromete las condiciones en que trabajan artesanas, artesanos, talleres y pequeños comercios.

Cuando aumenta el costo de la materia prima, se dificulta mantener la producción, cumplir pedidos y conservar márgenes que permitan sostener los empleos, esta agitación exige una respuesta institucional que atienda las necesidades productivas y contribuya a preservar el conocimiento artesanal.

Por ello, proponemos exhortar respetuosamente la persona titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico para que diseñe, e, implemente de manera urgente y dentro de sus atribuciones una estrategia integral de apoyo al sector platero de Taxco articulada en cuatro ejes.

Primero es el apoyo económico y productivo mediante mecanismos que faciliten la adquisición de plata, insumos, así como financiamiento accesible y compras consolidadas que permitan reducir costos.

El segundo es la promoción y comercialización para ampliar la

presencia de la artesanía platera en los mercados nacionales e internacionales mediante ferias, exposiciones, plataformas digitales y nuevas oportunidades de venta.

El tercero, la innovación y la competitividad con capacitación y asistencia técnica en diseño, valor agregado, administración de costos, calidad y mejora de los procesos productivos.

El cuarto es, la vinculación institucional para coordinar esfuerzos con las dependencias federales competentes, Fonart, la Banca del Desarrollo, la Secretaría de Cultura Estatal y el Ayuntamiento de Taxco.

Esta coordinación busca acercar a las personas productoras las herramientas que ofrecen las distintas instituciones, la comisión considera jurídicamente viable este exhorto, la legislación estatal reconoce las atribuciones de FODECO para fomentar la actividad artesanal y su comercialización.

Además, la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero, Número 487 contempla expresamente el programa de fomento económico a la artesanía platera.

El dictamen establece que las acciones deberán sujetarse a la disposición presupuestaria, las reglas de operación aplicables y los mecanismos de coordinación correspondientes con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia de las autoridades, respaldar esta propuesta significa acompañar a quienes sostienen una actividad que genera trabajo y reconocimiento en Guerrero.

Significa promover condiciones para que los talleres continúen produciendo las nuevas generaciones y encuentren oportunidades en este oficio, por ello, invito respetuosamente a las y los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura a votar a favor en respaldo de las artesanas y los artesanos plateros de Taxco de

Alarcón y las familias que dependen de su trabajo.

Es cuanto, diputada presidenta.